ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 422572- PLURIANUAL 2022/2023

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las nueve y quince horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución GDC Nº 5573/2022** de fecha 06/12/2022, autorizando a la UOC de la GDC a iniciar ante la DNCP el llamado por la Contratación por la Vía de la Excepción para el Mantenimiento y Reparación de Instituciones Educativas – Plurianual 2022 2023.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **Gs. 1.276.781.017**

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Ofertas presentadas por: MLF de Maria Liz Fleitas; Constructora FENAR de Nery Passi Rumich y MES Ingeniería S.A.

e) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 23/12/2022.

1. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	María Liz Fleitas	MES Ingeniería S.A.	Constructora FENAR
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	No Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

- **MES INGENIERÁ S.A.:** Presenta con deficiencia el Formulario de la Oferta, pues deja en blanco, NO CONSIGNA el ID del llamado

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio Gs. IVA incluido
Constructora FENAR de Nery Passi Rumich	171.760.170
MLF de Maria Liz Fleitas	185.564.031

Dirección General de Gestión y Desarrollo de los Procesos Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Dirección General de Salud y Finanzas Gobernación Dpto. Central

Ing. Jeb Sid C. Gonzalez Medina
Gobernación Dpto. Central

- **PRECIO DE LA OFERTA CON APLICACIÓN DEL MARGEN QUE OTORGA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (LEY Nº 6575:** La firma oferente MLF de María Liz Fleitas presenta el Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio con el ID 422572, que corresponde al presente llamado, conforme a lo publicado en el SICP, y en el correspondiente PAC, también publicado en el Portal de la DNCP, donde esta consignado igualmente el ID 422572. Es más, el representante de la firma oferente MES Ingeniería S.A. deja asentado en el Acta de Apertura de Sobres que el ID 422572 figura publicado en el proceso.
- Constructora FENAR, de Nery Passi Rumich presenta un Certificado de Origen Nacional que es nulo para esta evaluación, por estar consignado con un ID 419269, que corresponde a un llamado que se encuentra CANCELADO según se puede observar en el Portal de la DNCP.
- Esta CVE fue cargado en el Portal de Contrataciones Públicas, por la UOC de la GDC, en fecha 21/12/2022, sin embargo, el Certificado de Origen Nacional presentado por Constructora FENAR fue expedido el 24/10/2022, lo que demuestra que no corresponde al llamado objeto de evaluación.
- Es propicio mencionar que el **DECRETO 2992/2019 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007**, en su Art. 17.- Difusión de los procedimientos de Contrataciones Públicas, inciso b) Las comunicaciones deberán ajustarse a los parámetros dispuestos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *numeral 3. En los procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencias impostergable (inciso g) y de los incisos b), c) y e) del Art. 33 de la Ley, la comunicación de las actuaciones debe realizarse dentro de los* ***diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato****. Para estos casos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá disponer otros mecanismos de difusión del requerimiento de contratación, con el fin de precautelar los principios rectores de la actividad de la contratación pública.*
- La Ley No. 6575.- Que modifica el artículo 2 de la Ley No. 4558/2011 'Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas, reza en el Artículo 1º Modificase el Artículo 2º de la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue: Artículo 2º: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vías de proceso de carácter nacional, se establezca un margen del **40% (cuarenta por ciento)** a favor de los productos y servicios de origen nacional.
- Por lo expuesto MLF de María Liz Fleitas, aplicándole el margen de preferencia del 40% a la oferta de Constructora FENAR, queda como la más baja, motivo por el cual se analizará el cumplimiento de los documentos formales de MLF de María Liz Fleitas, a los efectos de ver si se ajusta a las exigencias del PBC

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. D.P. Alejandro Aveiro Dirección General de Gestión y Finanzas Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) aplicando el margen de preferencia

Puesto	Oferente	Precio Gs. IVA incluido
2do	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich	171.760.170
1ro	MLF de María Liz Fleitas	240.464.238

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	María Liz Fleitas
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá será igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021).	Cumple
Autorización para pedir referencias a Instituciones Bancarias donde las que el oferente es cliente	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios del que se de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 10 % del monto máximo del llamado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD LEGAL	María Liz Fleitas
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD TECNICA	María Liz Fleitas
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, un volumen de facturación de los últimos tres años (2019, 2020, 2021), en promedio en obras civiles, equivalentes al monto mínimo del presente llamado	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los ú l t i m o s 3 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Cumple

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: Construcción o Mantenimiento de Obras Civiles y/o sus Instalaciones Auxiliares en establecimientos de similar envergadura, en los últimos 10(diez) años como mínimo en 3 (tres) contratos similares a las obras del objeto del presente llamado de mantenimiento y reparación de instituciones educativas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Alcance y descripción de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años (2019/20/21), de trabajos de reparación y mantenimiento de instituciones educativas, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021)	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	María Liz Fleitas
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes Cargo clave: •Jefe de Obras/Residente/Encargado de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Técnico en seguridad ocupacional con registro del MTESS vigente, con categoría C, con experiencia de 2 años en obras de características similares. • Personal técnico en electricidad, con categoría A reconocido por la ANDE	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	Cumple
Copia de título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto.	Cumple
Matricula Vigente MOPC del Residente de obra	Cumple
Carta de compromiso del personal propuesto de permanecer en el sitio de obras.	Cumple

REQUISITOS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	María Liz Fleitas
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler Pala cargadora, cantidad mínima: una unidad. Vehículo trasportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: 3 unidades. Grúa hidráulica telescópica de hasta 35tn, cantidad mínima: una unidad. Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: 10 módulos. Estación Total, cantidad mínima: una unidad Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras • Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

Luis Ariguel Pereira Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de los Procesos
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Leila Ariel Pedro M. Director Interino
Asuntos Jurídicos
Gobernación Dpto. Central

OTROS REQUISITOS	María Liz Fleitas
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Visita técnica obligatoria	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **MES INGENIERÍA S.A.** por presentar en forma incompleta el Formulario de la Oferta.
2. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para el Mantenimiento y Reparación de Instituciones Educativas a la firma oferente **MLF de María Liz Fleitas,** RUC 4035710-4, por un monto mínimo de **Gs 3.191.952.543** y monto máximo de **Gs. 6.383.905.086**, por ser la oferta solvente más baja.
3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 15:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central